



Cerro Sombrero, 10 de marzo de 2014.-

NUM 258 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir camión de carga general.
- 2) El presupuesto anual 2014.
- 3) El Decreto Municipal N° 212 con fecha 25 de febrero de 2014, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación N° 3866-18-LE14 "Adquisición de Camión Municipal".
- 4) La presentación de 2 oferentes.

DECRETO

1° ADJUDICASE, a **ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA.**, RUT: 82.120.600-6 el llamado a Licitación Pública N° 3866-18-LE14, Licitación para adquirir camión de carga general, ya que, cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PAGUESE, a la empresa antes mencionada una suma total de \$ 16.634.177.- (dieciséis millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos) IVA incluido, imputado al presupuesto Municipal año 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde